



---

**RESOLUCIÓN N° 023**  
**(Abril 29 de 2013)**

**"Por la cual se aprueba y adopta el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2013"**

El Alcalde municipal, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29, concordados con la ley 1474 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en las entidades públicas un **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública;

Que la Ley 87 de Noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del Control Interno y las funciones a cumplir por los Comités Asesores de Control Interno de las entidades oficiales, entre los que está prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos;

Que se ha presentado para la consideración y aprobación el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, correspondiente al año 2013 y el Alcalde considera pertinente y procedente aprobar dicho Plan;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar y Adoptar el **PLAN ANTICORRUPCION y DE ATENCION AL CIUDADANO**, para el año 2013.

PARÁGRAFO: El Plan aprobado en este artículo estará integrado por los siguientes componentes: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Medidas para Mitigar los Riesgos, 3) Estrategias Anti Trámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para el cabal cumplimiento y desarrollo del PLAN ANTICORRUPCION y DE ATENCION AL CIUDADANO, los Secretarios de despacho, Coordinadores de oficina y jefe de control interno, son los responsables de las acciones para el logro de los indicadores; quienes contarán con el apoyo y colaboración permanente de todas las áreas y servidores públicos de la alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias; Dada en El Peñón Cund, a los Veintinueve (29) días de Abril de 2013.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

**HUGO ESCOBAR MORENO**  
Alcalde

Proyecto y Elaboro: Lisseth Rivera  
Reviso y Aprobó: Hugo Escobar Moreno

---

**"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"**

*Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca*

*Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)*

*[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)*



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

---

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2013**

**LEY 1474 DE 2011**

**EL PEÑÓN CUNDINAMARCA**

**HUGO ESCOBAR MORENO**  
**ALCALDE**

**ABRIL 2013**

---

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>I ELEMENTOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>8</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>8</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>8</b>
<b>VALORES ETICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>8</b>
<b>PRINCIPIOS ETICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>8</b>
• <b>Ética Humana</b>	<b>8</b>
• <b>Responsabilidad Social</b>	<b>8</b>
• <b>Responsabilidad Ciudadana</b>	<b>8</b>
• <b>Valor Público</b>	<b>8</b>
• <b>Objetividad</b>	<b>9</b>
• <b>Responsabilidad</b>	<b>9</b>
• <b>Transparencia</b>	<b>9</b>
• <b>Integridad</b>	<b>9</b>
• <b>Honestidad</b>	<b>9</b>
• <b>Liderazgo</b>	<b>9</b>
• <b>Calidad Humana</b>	<b>9</b>
• <b>Sentido De Pertenencia</b>	<b>9</b>
<b>II OBJETIVOS DEL PLAN</b>	<b>10</b>
<b>GENERAL</b>	<b>10</b>
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>10</b>
<b>ESTRATÉGICOS</b>	<b>10</b>
<b>COMPONENTES DEL PLAN</b>	<b>11</b>
<b>PRIMER COMPONENTE</b>	<b>11</b>

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



SEGUNDO COMPONENTE _____	11
TERCER COMPONENTE _____	11
CUARTO COMPONENTE _____	11
<b>PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO _____</b>	<b>12</b>
<b>IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION _____</b>	<b>12</b>
RIESGOS DE CORRUPCION _____	12
• Peculado _____	12
• Cohecho _____	12
• Concusión _____	12
• Soborno _____	13
CAUSAS _____	13
<b>MATRIZ DOFA MUNICIPAL _____</b>	<b>13</b>
<b>DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION _____</b>	<b>15</b>
<b>ANÁLISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN _____</b>	<b>16</b>
<b>VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION _____</b>	<b>18</b>
<b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN _____</b>	<b>22</b>
<b>A. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN _____</b>	<b>23</b>
<b>B. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN _____</b>	<b>23</b>
<b>SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES _____</b>	<b>40</b>
<b>IDENTIFICACION DE TRÁMITES _____</b>	<b>40</b>
Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción _____	40
Estrategia: Simplificación de procedimientos internos _____	40
Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público _____	40
Estrategia: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética _____	40
<b>TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS _____</b>	<b>42</b>
<b>CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO044</b>	

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



## INTRODUCCIÓN

La Administración municipal de El Peñón está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo "Acuerdos para la Prosperidad: un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia".

Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

En materia de lucha contra la corrupción, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno, la Alcaldía definió unas estrategias conforme a los procesos institucionales, dentro del Plan de Desarrollo municipal "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012 - 2015", en torno al cumplimiento de las metas enmarcadas en las siguientes políticas:

- a) El Desarrollo del Talento Humano Estatal;
- b) Gestión de la Calidad,
- c) La Democratización de la Administración Pública;
- d) La Moralización y Transparencia en la Administración Pública y
- e) Los Rediseños Organizacionales.

Para esto la administración municipal, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", la alcaldía municipal de El Peñón Cund., elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

Es indudable que la corrupción socava la democracia e incrementa la pobreza de los países. En el caso colombiano, la experiencia recientemente vivida ha demostrado fehacientemente las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea. Por eso es que estamos convencidos que en nuestro país, y más concretamente en nuestro Municipio, se debe instaurar a toda costa una política integral de lucha contra este flagelo, que recoja los distintos aportes que se han hecho al respecto hasta la fecha, con miras a desarrollar un plan de consenso y, sobre todo, eficaz, siempre respetuoso de los derechos humanos y de lo que dicta nuestra Constitución.

Es en ese contexto, y sobre la base de las distintas propuestas que se han venido haciendo desde todos los sectores de la sociedad, que ahora presentamos con detalle la visión, la misión y, en

---

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



particular, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos subyacentes a la ejecución de un Plan Anticorrupción.

La Administración Municipal de El Peñón Cund., está comprometida con la sociedad en general a impulsar y sacar adelante el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, fomentando en nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales y definidos. Estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesarios para determinar el avance de la gestión institucional, la cual debe estar orientada al cumplimiento de las políticas de Desarrollo Administrativo.

De acuerdo a la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; este Plan incluye cuatro Componentes, así:

1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. En este componente, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos.
2. Estrategia Anti trámites. Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.
3. Rendición de cuentas. Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Unidad.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

## FUNDAMENTO LEGAL

La Alcaldía Municipal de El Peñón Cund., implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
3. Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
4. Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
5. Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
6. Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
7. Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
8. Ley 599 de 2000 (Código Penal).
9. Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
10. Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8° (Acción de Repetición).
11. Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
12. Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
13. Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
14. Decreto 0063 de 2008 (por medio del cual se adopta el código de ética como guía de la actualización de los servidores públicos de la administración municipal de El Peñón Cundinamarca)
15. Resolución administrativa 0056 de 2008 (por medio del cual se adopta el manual de control interno de la alcaldía municipal de El Peñón Cundinamarca)
16. Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
17. Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
18. Decreto 4326 de 2011 (Divulgación Programas de la Entidad).
19. Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
20. Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
21. Decreto 4637 de 2011 (Crea en el DAPR la Secretaría de Transparencia).
22. Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
23. Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

## I ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

### MISIÓN

El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.

### VISIÓN

El Peñón como Municipio pujante de Cundinamarca, está llamado en el 2024 a ser el líder regional, ejemplo en la implementación de prácticas sociales, agrícolas, pecuarias y obras de infraestructura, bajo procesos que incentiven la conformación de organizaciones y microempresas, dando vital importancia al agro y buscando la certificación en la prestación de servicios de calidad.

## VALORES ETICOS INSTITUCIONALES

- **Transparencia:** Manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas.
- **Confianza:** Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.
- **Equidad:** Primero los más necesitados y de condición especial.

## PRINCIPIOS ETICOS INSTITUCIONALES

- **Ética Humana:** Trabajar por la dignidad y autonomía del individuo como valor central y promover la responsabilidad ética en el ejercicio de sus libertades para saber el límite donde ellas afectan a la sociedad.
- **Responsabilidad Social:** Articular esfuerzos solidarios para saltar de la caridad a la responsabilidad social como oportunidad para mejorar el entorno con la empresa privada, las organizaciones sociales, la sociedad civil, la academia y cooperación internacional.
- **Responsabilidad Ciudadana:** Recuperación del civismo, la cooperación, colaboración y sentido de responsabilidad para facilitar la transformación positiva individual y colectiva a favor de la familia y la ciudad.
- **Valor Público:** Gestión encaminada a la satisfacción de las necesidades y preferencias de la ciudadanía, cuyo valor agregado es el valor público, reconocido por los beneficiarios en el sentido de transformar de manera positiva y con satisfacción, su estado inicial de vida.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



- **Objetividad:** Los funcionarios de la Administración Municipal serán seleccionados por méritos y perfiles adecuados, o por medio de los concursos efectuados por la Nación de acuerdo a la normatividad vigente.
- **Responsabilidad:** Todo funcionario será responsable de los diferentes actos ante la comunidad y su evaluación se hará de acuerdo con su desempeño.
- **Transparencia;** Los diferentes contratos y obras serán seleccionados mediante un criterio objetivo, dando participación a la comunidad a través de las veedurías ciudadanas para que sean garantes de los procesos de selección, justificando cada una de las decisiones tomadas.
- **Integridad:** Las decisiones se tomaran con libertad e independencia, exento de cualquier beneficio a terceros y alejados de cualquier prebenda.
- **Honestidad:** Todo funcionario debe declarar su patrimonio, buscando la responsabilidad pública y la protección del interés general.
- **Liderazgo:** Todo ejercicio de lo público deberá asumirse con compromiso, entusiasmo y ejemplo de buena conducta.
- **Calidad Humana:** Todo funcionario debe estar presto a servir y atender a la comunidad con amabilidad, tolerancia y respeto, sin excepción alguna.
- **Sentido De Pertenencia:** Los funcionarios deben ser personas entregadas con amor a su trabajo, dando lo mejor de sí para la construcción del Municipio que anhelamos

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

## II OBJETIVOS DEL PLAN

### GENERAL

- Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
- Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

### ESPECÍFICOS

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
- Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
- Analizar la viabilidad de dichas acciones.
- Jerarquizar las acciones.
- Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
- Construir el mapa de riesgos de corrupción de la Alcaldía municipal y sus respectivas medidas de prevención, corrección y control.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la Alcaldía.

### ESTRATÉGICOS

- Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción
- Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
- Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
- Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
- Implementación de la Estrategias Anti – tramites

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

### **III METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES PARA SU MANEJO**

#### **COMPONENTES DEL PLAN.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Alcaldía municipal de El Peñón Cundinamarca, formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2013, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias anti trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este Plan está formado por cuatro componentes, así:

**PRIMER COMPONENTE:** METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

**SEGUNDO COMPONENTE:** ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

**TERCER COMPONENTE:** RENDICIÓN DE CUENTAS

**CUARTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



---

## PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

### IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION

#### RIESGOS DE CORRUPCION

Se entiende como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular, de ahí se definen;

- **Peculado:** El código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que están a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en la apropiación directa de bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante" o en desfalco.
- **Cohecho:** Delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa y ofrece a un funcionario ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Se vuelve en doble sentido cuando el funcionario acepta el ofrecimiento. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.
- **Concusión:** En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. En esta figura el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática

La diferencia frente al cohecho es evidente. En la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no participe en él. Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

Vale la pena esta aclaración para que las personas o entidades particulares, que han sido víctimas en los meses pasados de estas exacciones ilegales, presenten sus denuncias ante la Comisión Anticorrupción o ante los jueces o fiscales correspondientes, sin el temor de que puedan ser considerados también ellos como partícipes en los actos delictivos.

Algunas legislaciones distinguen entre **cohecho simple** (un funcionario recibe dinero para desarrollar una cierta acción) y **cohecho calificado** (el soborno se entrega para impedir u obstaculizar un acto). El sujeto que ofrece o acepta el soborno es responsable del delito de **cohecho pasivo**.

---

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



- **Soborno** es la dádiva con que se soborna y la acción y efecto de sobornar. Este verbo, con origen en el latín *subornāre*, se refiere a corromper a alguien con dinero, regalos o algún favor para obtener algo de esta persona. El soborno también es conocido como **cohecho**.

El enriquecimiento ilícito, que plantea cuestiones de alguna complejidad, se tipifica como un flagelo que afecta el desarrollo social y económico de las comunidades, donde el beneficio personal es únicamente para un grupo minoritario, que sin reparo alguno afecta a toda la población.

### CAUSAS

Se identifica y elabora el diagnóstico Para La Formulación Del Plan-Matriz DoFa. Se identificaron las debilidades (factores internos) y las amenazas (factores externos) los cuales pueden influir en el proceso y procedimiento que generara una mayor vulnerabilidad frente a los riesgos de corrupción.

### MATRIZ DOFA MUNICIPAL

DEBILIDADES (I)	AMENAZAS €
Poca participación ciudadana en los procesos administrativos de cualquier índole de la Administración Municipal.	Pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía en los procesos y en la administración municipal
Destinación mesurada de recursos para el buen desempeño de las funciones en la entidad.	Ineficiencia en los procesos administrativos.
Inexistencia de una base de datos virtual que contenga toda la información de la Alcaldía municipal.	Entorpecimiento de las actividades desarrolladas en la administración
Bajo personal frente a la multiplicidad de funciones que cada vez otorga la ley a las Alcaldías municipales.	
Ambientes de trabajo inapropiados	
Desconocimiento de las normas	
Débil Control Interno y Gestión de la Calidad	
FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES €
Constante capacitación para el personal de la entidad en el desempeño de sus funciones.	Fortalecimientos de los software para un rendimiento más eficiente por parte del personal
Personal idóneo para desarrollar las funciones encomendadas.	Remodelación de equipos electrónicos que permitan un desempeño óptimo de las labores que demanda la entidad
Revisión y motivación por parte de la dirección al mejoramiento	Mejoramiento de la imagen de la entidad con políticas de transparencia

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

DEBILIDADES (I)	AMENAZAS €
Creación de comités que permitan un desempeño del trabajador óptimo	Participación de la ciudadanía en el ejercicio del control a la administración pública local.
Se cuenta con buenos canales de comunicación con los entes de control	
Se actualizaron procesos y procedimientos	

Se identificó un conjunto ordenado de situaciones que por sus características, pueden originar prácticas corruptas, para lo cual se tuvo en cuenta el mapa de riesgos del municipio.

FACTORES Externos		ESTRATEGIÁS	
AMENAZAS	1. Cambios constantes en la legislación	1. Implementación de jornadas de Inducción y re-inducción del personal incursionando en la cultura de la transparencia	1. Publicación de todos los actos públicos en la Página web municipal
	2. Cambios de la Administración municipal	2. Ajustes en el Manual de Funciones, los procedimientos y mapa de procesos de la Alcaldía	2. Implementación y Adopción del Manual Anti trámites
	3. Procesos Instaurados durante Administraciones anteriores no fallados que afectan las finanzas de la Alcaldía	3. Inicio de nuevos trámites contractuales para el Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad	3. Implementación de un proceso de capacitación en transparencia y en las nuevas normas en material contractual.
OPORTUNIDADES	1. Nuevas normas en materia del control de la Corrupción	1. Implementación Manual de Supervisión e Interventoría para la Alcaldía	1. Implementación de un plan de capacitación institucional
	2. Nuevos funcionarios con sentido de pertenencia, talento y ganas de servir	2. Establecimiento e Implementación de medidas anticorrupción	2. Ajustes del Código de Ética y buen Gobierno de la Alcaldía

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



FACTORES Externos		ESTRATEGIÁS	
	3. Credibilidad y confianza en la Alcaldía	4. Disposición de mecanismos para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, inquietudes y reclamos	3. Establecer Políticas para atender a la comunidad

### DESCRIPCION DEL RIESGO DE CORRUPCION

Una vez se identificaron las causas, se define el riesgo de corrupción por procesos

PROCESO	RIESGOS DEBILIDADES - RIESGOS FORTALEZAS
DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificación con escasa o nula participación Social.</li><li>2. Baja exigencia de rendición de cuentas por parte de la población o sectores de opinión.</li><li>3. Realizar una planeación con intereses políticos locales, ajenos a la realidad social y ambiental.</li><li>4. Realizar una planeación ajena a los lineamientos técnicos del orden nacional y departamental.</li></ol>
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulación de proyectos con escasa o nula participación Social</li><li>2. Poca transparencia en la formulación de los proyectos.</li><li>3. Desorganización de la información.</li><li>4. Falta de políticas y procedimientos claros que permitan articular el banco de proyectos con la gestión de los mismos.</li><li>5. Falta de indicadores.</li></ol>
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Escasez de recursos económicos para mantener y sostener el SGC.</li><li>2. Falta de compromiso y de liderazgo por parte de los líderes de los procesos.</li><li>3. Incumplimiento de los funcionarios para aplicar correctamente los procedimientos.</li><li>4. Ineficacia del Sistema de Control Interno.</li><li>5. Desatención a las quejas, sugerencias o peticiones de los usuarios.</li><li>6. Inaplicabilidad de los acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.</li><li>7. Incumplimiento de la normatividad de la estrategia del programa Gobierno en línea</li></ol>
CONTRATACION, ARCHIVO Y BASES DE DATOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudios previos superficiales.</li><li>2. Pliegos de condiciones hechos sin fundamento jurídico.</li><li>3. Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.</li><li>4. Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.</li><li>5. Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.</li><li>6. Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal</li><li>7. Falta de coordinación en la planeación que posibilite, que el monto de la</li></ol>

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



PROCESO	RIESGOS DEBILIDADES - RIESGOS FORTALEZAS
	<p>Inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>La extensión del plazo cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados.</li><li>El incumplimiento total o parcial del contrato, en la medida en que compromete la responsabilidad contractual de quien asuma tal conducta.</li><li>Las inhabilidades e incompatibilidades con posterioridad a la adjudicación del contrato.</li><li>Ilíquidez para cancelar parcial o totalmente el contrato.</li><li>La fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos.</li><li>Pérdida de Información del área de Sistemas.</li><li>Pérdida de Información en medio físico.</li><li>Manipulación de las Tablas de Retención Documental.</li><li>Pérdida de bienes muebles de la alcaldía.</li><li>Pérdida de recursos financieros.</li><li>Manipulación de la información registrada en las Bases de Datos.</li><li>La realización de acciones no apropiadas para beneficios por fuera de la ley.</li></ol>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Nombramiento de funcionarios sin el lleno de los requisitos legales o reglamentarios.</li><li>La vinculación de personal por prestación de servicios para realizar competencias misionales</li><li>La poca capacidad financiera para ofrecer mejores emolumentos a los funcionarios</li><li>Bajo sentido de pertenencia de parte de los contratistas y funcionarios frente a la región y la alcaldía</li><li>Inexistencia de la revisión y supervisión a las liquidaciones de nómina y prestaciones sociales.</li><li>Confianza excesiva en los trabajadores.</li><li>Bajo número de funcionarios en la atención de funciones misionales</li><li>Bajo uso de las audiencias públicas como mecanismo de concertación de temas de interés colectivo.</li><li>Susceptibilidad de recibir dadas de terceros para decisiones importantes y de beneficio particular.</li></ol>
<b>FINANCIERO Y CONTABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Falta de un software practico y ágil para el cruce de la información</li><li>Archivos contables con vacíos de información.</li><li>Inclusión de gastos no autorizados.</li><li>Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.</li></ol>

### **ANÁLISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

El análisis del riesgo busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



considerarán los siguientes criterios: (i) Casi seguro: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y (ii) Posible: el evento puede ocurrir en algún momento.

En la terminología de gestión del riesgo, “la probabilidad hace referencia a la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva (basado en datos y hechos históricos) o subjetiva (bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza), utilizando términos generales o matemáticos (como la probabilidad numérica) o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado”. Se busca por lo tanto determinar el grado en el cual se puede materializar un evento.

En cuanto al impacto o consecuencia, este se refiere al “resultado de un evento que afecta los objetivos. Un evento puede generar un rango de consecuencias, las cuales se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. Las consecuencias iniciales pueden escalar a través de efectos secundarios”. Para el análisis propuesto, el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la alcaldía, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

La administración municipal de El Peñón Cundinamarca, ha establecido herramientas internas y externas que optimizan los procesos administrativos transparentes contando con instrumentos como:

- La Administración municipal de El Peñón Cundinamarca cuenta con un esquema de Control Interno, en el cual se encuentra determinado por procesos y técnicas de implementación, al cual lo soportan el mapa de riesgos por procesos, en el cual se identifican los riesgos asociados a cada proceso, su causa, acciones, indicadores y políticas de manejo, adicionalmente se ha asignado personal para el monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- La Administración municipal de El Peñón Cundinamarca, ha implementado audiencias públicas para realizar la rendición de cuentas y de esta forma reavivar la participación comunitaria que contribuya a la mejora continua en busca de una administración libre de corrupción.
- La Administración municipal de El Peñón Cundinamarca, está atenta a los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2013 con el Propósito de seguir los nuevos lineamientos que se tracen.
- La Alcaldía cuenta con una página web [www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co), en la cual se informa a la comunidad sobre los proyectos, planes, programas y demás actividades que esté realizando, con el fin de involucrar a los pobladores en sus actividades y demostrar la transparencia de cada uno de ellos.
- Compra de Pólizas de cubrimiento para riesgos, daños materiales, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo global y de transporte que protegen de posibles eventualidades y permite que estos bienes tengan una cobertura total de protección.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)



- La administración municipal de El Peñón Cundinamarca además de las políticas trazadas pretende fortalecer:
  - los procesos de contratación, a través de capacitaciones orientadas a la actualización de normas relacionadas, de igual forma con pólizas de garantía como cumplimiento del contrato, indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, de acuerdo al tipo de contrato con el fin cubrir a la entidad estatal por los posibles perjuicios que sobrevengan del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.
- Fortalecer el sistema de control interno en la entidad apuntando a la implementación de un sistema de gestión.
- Promover y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública en el municipio, a través de capacitaciones a la comunidad y veedurías.
- Publicación de todos los actos administrativos, tramites y contratos que genere la alcaldía, a través del portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

## VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION

Una vez identificados los riesgos de corrupción, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta: (i) Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y (ii) Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

En relación con los controles se debe llevar un registro para su valoración. Basados en la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP-2011)5, se presenta el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Criterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
Celebración de contratos de apoyo a proyectos de interés público.	X		Plan de Desarrollo Municipal "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012 - 2015"	X	
Inadecuada identificación de las Necesidades contractuales. Inadecuada elaboración y valoración de los requisitos previos al proceso contractual.	X		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012	X	

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑON - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Criterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
Inadecuada tipificación de la modalidad y tipo de contrato	x		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012	X	
Incumplimiento del objeto contractual	X		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012 (pólizas )	X	
Omisión de la terminación y liquidación de contratos	X		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012	X	
Baja exigencia de rendición de cuentas por parte de la población o sectores de opinión.		X	Decreto 0028 de 2011 "Por Medio Del Cual Se Establecen Los Mecanismos Y Políticas De Gestión Y Administración De Comunicación Externa De La Alcaldía Municipal De El Peñon Cundinamarca"		X
Realizar una planeación ajena a la realidad social y ambiental. Ajena a los lineamientos técnicos del orden nacional y departamental.	X		Plan de Desarrollo Municipal "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑON 2012 - 2015"	X	
Formulación de proyectos con escasa o nula participación Social		X			
Desorganización de la información.		X	No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Falta de políticas y procedimientos claros que permitan articular el banco de proyectos con la gestión de los mismos.		X	Existe Manual del Banco de programas y proyectos, pero no se le da aplicabilidad		X
Falta de indicadores		X	No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Adquisición de bienes y servicios sin certificado del Plan de Compras	X		Plan de compras	X	

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑON 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñon Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Criterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
No se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el proceso contractual	X		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012	X	
Coherencia del objeto del contrato con el rubro económico asignado	X		Plan de Desarrollo Municipal "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012 - 2015" y Plan indicativo anual de inversiones	X	
Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal con un rubro diferente al solicitado	X		Manual de Contratación decreto 074 de 2012 – Formato de solicitud CDP		X
No realizar el registro presupuestal a los compromisos adquiridos		X	Manual de Contratación Decreto 074 de 2012		X
Adquisición de bienes con características distintas a las contratadas	X		Manual de Contratación Decreto 074 de 2012 Y Manual de interventoría y supervisión	X	
Detrimiento y Pérdida de los bienes	X	X	Almacén, no funciona a la perfección		X
Inventarios Desactualizados de los bienes recibidos	X		Almacén Municipal		X
Falta de compromiso y de liderazgo por parte de los líderes de los procesos.		X	Manual de control interno		X
Incumplimiento de los funcionarios para aplicar correctamente los procedimientos.		X	Manual de procesos y procedimientos		X
Ineficacia del Sistema de Control Interno.		X	Manual de control interno		X

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Criterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
Desatención a las quejas, sugerencias o peticiones de los usuarios.		X	Decreto 0028 de 2011 "Por Medio Del Cual Se Establecen Los Mecanismos Y Políticas De Gestión Y Administración De Comunicación Externa De La Alcaldía Municipal De El Peñón Cundinamarca"	X	
Inaplicabilidad de los acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.		X	Decreto 0063 de 2008 (por medio del cual se adopta el código de ética como guía de la actualización de los servidores públicos de la administración municipal de El Peñón Cundinamarca)		X
Incumplimiento de la normatividad de la estrategia del programa Gobierno en línea		X	No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Pérdida de Información por falta del área de Sistemas.	X		No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Pérdida de Información en medio físico.	X		Tablas de retención documental desactualizadas		X
Manipulación de las Tablas de Retención Documental.	X		No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Pérdida de bienes muebles de la alcaldía.	X		Almacén		X
Pérdida de recursos financieros.	X		Garantía de manejo de bienes	x	
Nombramiento de funcionarios sin el lleno de los requisitos legales o reglamentarios.	X		Manual de procesos y procedimientos	X	
La vinculación de personal por prestación de servicios para realizar competencias misionales	X		Manual de procesos y procedimientos	X	

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Criterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
La poca capacidad financiera para ofrecer mejores emolumentos a los funcionarios	X		Presupuesto del Municipio	X	
Bajo sentido de pertenencia de parte de los contratistas y funcionarios frente a la región y la alcaldía	X		Decreto 0063 de 2008 (por medio del cual se adopta el código de ética como guía de la actualización de los servidores públicos de la administración municipal de El Peñón Cundinamarca)	X	
Inexistencia de la revisión y supervisión a las liquidaciones de nómina y prestaciones sociales.	X		No existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
Confianza excesiva en los trabajadores.	X				
Bajo número de funcionarios en la atención de funciones misionales	X				
Bajo uso de las audiencias públicas como mecanismo de concertación de temas de interés colectivo.	X				
Susceptibilidad de recibir dadivas de terceros para decisiones importantes y de beneficio particular.	X				

## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo”. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

Para los riesgos de corrupción, las acciones que tiene en cuenta la alta dirección para su administración son:

**Evitar el riesgo:** “Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas”.

**Reducir el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”.

Se tomara en cuenta la política general de administración de riesgos, que según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, contempla: (i) los objetivos que se esperan lograr; (ii) las estrategias para establecer cómo se va a desarrollar las políticas, a largo, mediano y corto plazo; (iii) los riesgos que se van a controlar; (iv) las acciones a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido y (v) el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.

### **A. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**

Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido la Alcaldía deberá realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a **abril 30, agosto 31 y diciembre 31.**

### **B. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.**

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad.

Una vez identificados los riesgos, se procede a formular los controles que sean pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
<b>CONTRATACION</b> (Satisfacer los requerimientos de los procesos en la adquisición de bienes y servicios, y/o financiación o cofinanciación para el desarrollo de los planes, programas y actividades, mediante las diferentes modalidades de selección, de acuerdo a las cuantías determinadas según el presupuesto asignado y/o la viabilización de	1. Inexistencia o inconsistencia en el aporte de documento. 2. Fallas en la elaboración de los estudios previos. 3. No realizar de forma adecuada la verificación, evaluación y selección de ofertas. 4. Cambios en la normatividad o decisiones jurisdiccionales. 5. Demoras en la radicación de la solicitud de	1	Celebración de contratos de apoyo a proyectos de interés público.	Falta de veedurías o control social	Media	Pre contractual	Estudios de viabilidad y convocatorias a veedurías	Secretaria de Planeación	N°. de situaciones identificadas en cada caso
				Sobre la inversión. Inversión en proyectos de baja rentabilidad social.			Tomará medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento		

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
los proyectos, con el cumplimiento de los requisitos de la normatividad vigente. Asi como la celebración de convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y de las metas)	contratación	2	Inadecuada identificación de las Necesidades contractuales. Inadecuada elaboración y valoración de los requisitos previos al proceso contractual.	Celebración de contratos sin requisitos de ley o mal elaborados	Alto		Exigir pólizas de cumplimiento y multar los incumplimientos		N°. contratos elaborados = N° de situaciones identificadas en cada caso
		3	Inadecuada tipificación de la modalidad y tipo de contrato				Tomará medidas correctivas pertinentes y realizar un seguimiento		
		4	Incumplimiento del objeto contractual	Daño fiscal Detrimiento patrimonial Daño presupuestal	Alto	Ejecución	Tomar medidas correctivas con control interno	Interventorías a los contratos	N° de contratos = N°. de Contratos incumplidos

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
		5	Omisión de la terminación y liquidación de contratos	Sanciones disciplinarias Demandas por falta del debido proceso	Alto	Pos contractual	Realizar una inspección documental antes de firmar el contrato	Interventoría al debido proceso	Nº de contratos = Nº. de Contratos sin terminar
<b>PLANEACIÓN DEL TERRITORIO (Asesorar la formulación de los programas y proyectos garantizando su armonía con las políticas y planes de la entidad, realizar su seguimiento y evaluar su impacto)</b>	1. Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes y proyectos en las dependencias. 2. Acumulación de tareas y cargas laborales en la fecha indicada para la formulación y presentación de los planes y proyectos. 3. Desconocimiento del Marco Legal que	1	Baja exigencia de rendición de cuentas por parte de la población o sectores de opinión.	Falta de veedurías o control social Falta de interés por parte de la comunidad	Media	Permanente	Planeación Administrativa	Secretaría de Gobierno	Nº. De exigencias de rendición de cuentas por parte de la población

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	establece la obligatoriedad de la presentación oportuna de los planes y proyectos.	2	Realizar una planeación ajena a la realidad social y ambiental. Ajena a los lineamientos técnicos del orden nacional y departamental.	Falta de proyectos de inversión. Dificultan en la gestión de recursos.		Permanente	actualización y puesta en marcha del BPP	Secretaria de Planeación	N°. de situaciones identificadas en cada caso
		3	Formulación de proyectos con escasa o nula participación Social			Permanente			
		4	Desorganización de la información.			Permanente			

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
		5	Falta de políticas y procedimientos claros que permitan articular el banco de proyectos con la gestión de los mismos.			Permanente			
		6	Falta de indicadores			Permanente	Definir los indicadores acorde al Plan de Desarrollo		
PRESUPUESTO	1. Falta de un software practico y ágil para el cruce de la información	1	Adquisición de bienes y servicios sin certificado del Plan de Compras	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Media	Previa	Realizar una inspección documental antes de firmar el contrato	secretaria de Hacienda - Tesorería Secretaria de Gobierno	N°. de bienes en el plan de compra= N° de bienes no registrados
	2. Archivos contables con vacíos de información.	2	No se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el proceso contractual	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Alto	Previa	Realizar una inspección documental antes de firmar el contrato	Tesorería Jurídicos Secretaria de Gobierno	N°. de Contratos con CD = N° de Contratos sin CD

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	3. Inclusión de gastos no autorizados.	3	Coherencia del objeto del contrato con el rubro económico asignado	Infracción de la Normatividad	Alto	Previo	Realizar una inspección documental antes de firmar el contrato	Secretaria de Gobierno Jurídicos	Nº. de Contratos = Nº de situaciones identificadas
	4. Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.	4	Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal con un rubro diferente al solicitado	Infracción de la Normatividad	Alto	Previo	Exigir pólizas de cumplimiento, multar los incumplimientos y realizar interventoría a los bienes adquiridos	Secretaria de Gobierno Jurídicos	Nº de CD expedidos = Nº de CD expedidos con rubro presupuestal diferente
		5	No realizar el registro presupuestal a los compromisos adquiridos	Infracción de la Normatividad	Alto	Ejecución	Realizar mantenimientos periódicos	Secretaria de Gobierno Jurídicos	Nº de situaciones identificadas

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
<b>BIENES E INVENTARIOS</b> (Programar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la administración de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la Entidad.)	Pérdida de Información en medio físico.	1	Adquisición de bienes con características distintas a las contratadas	Daño fiscal Detrimiento patrimonial Daño presupuestal	Alto	Ejecución	Interventoría de inventario de cada una de las dependencias	Secretaria de Gobierno	Bienes Adquiridos = Bienes adquiridos con características diferentes a las específicas
	Manipulación de las Tablas de Retención Documental.	2	Detrimiento y Pérdida de los bienes	Daño fiscal Detrimiento patrimonial	Bajo	Inspección	Interventoría de inventario de cada una de las dependencias	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	N° de bienes = N° de bienes dados de baja por detrimento
	Pérdida de bienes muebles de la alcaldía.	3	Ausencia de inventarios de los bienes recibidos	Perdida de bienes Detrimiento patrimonial	Medio	Ejecución	Realizar inspecciones documentales e interventorías	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	N° de situaciones identificadas

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION				ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Pérdida de recursos financieros.	4	Actualización de inventarios	Perdida de bienes Detrimento patrimonial	Medio	Inspección	Realizar inspecciones documentales e interventorías	Todas las dependencias de la Alcaldía Municipal	Nº de inventarios = Nº de inventarios actualizados
TESORERIA	1. Dishonestidad por parte de quien entrega y/o recibe el bien. 2. Fallas en los sistemas de vigilancia y seguridad. 3. Descuido por parte del responsable del bien.	1	Hurto, pérdida o sustracción de títulos valores	Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal	Alto	Permanente	Realizar inspecciones documentales e interventorías	Tesorería	Nº títulos valores = Total de títulos valores
	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.	2	Liquidación inadecuada del ingreso	Daño fiscal Sanciones disciplinarias Daño presupuestal	Alto	Permanente	Revisar el correcto funcionamiento del software contable	Tesorería	Nº de liquidaciones = Nº de liquidaciones inadecuadas

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
		3	Pagos sin los requisitos exigidos por la legislación	Daño fiscal Sanciones disciplinarias	Alto	Permanente	Tomar las medidas correctivas pertinentes	Tesorería	Nº de pagos = Nº de pagos incumplidos
<b>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN</b> (Atender oportunamente las solicitudes, peticiones y/o reclamos de los usuarios; así mismo evaluar su satisfacción)	Inexistencia de rubro presupuestal	1	Escasez de recursos económicos para mantener y sostener el SGC.	Daño fiscal Sanciones disciplinarias	Alto	Permanente	Asignar recursos para SGC	Tesorería	Recursos asignados / Sistemas de gestión adoptados
	Falta de compromiso y de liderazgo por parte de los líderes de los procesos.	2	Incumplimiento de los funcionarios para aplicar correctamente los procedimientos.		Bajo	Permanente	Utilizar la herramienta de inducción y re-inducción	Secretaría de gobierno	Nº de Inducciones o re-inducciones realizadas/Total de Inducciones o re-inducciones a realizar

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)





EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Poca socialización del Código de ética del municipio y falta de seguimiento a los acuerdos realizados	5	Inaplicabilidad de los acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.	Investigación disciplinaria	Medio	Permanente	Re inducción y capacitación permanente al personal sobre código de ética. Y replantear los acuerdos o protocolos de la alcaldía	Secretaria de gobierno	N° de Inducciones o re-inducciones realizadas/Total de Inducciones o re-inducciones a realizar

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Falta de conectividad permanente	6	Incumplimiento de la normatividad de la estrategia del programa Gobierno en línea	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Alto	Permanente	Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	Secretaria de gobierno	N° de Funcionarios con la tarea de gobierno en línea /total de funcionarios
ARCHIVO Y BASES DE DATOS	No hay funcionarios asignados a esta labor	1	Pérdida de Información por falta del área de Sistemas.	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Alto	Permanente	Asignar a un funcionario la tarea de Archivo	Secretaria de gobierno	Tablas de retención documental actualizadas
		2	Pérdida de Información en medio físico.						

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
		3	Manipulación de las Tablas de Retención Documental.						
		4	Pérdida de bienes muebles de la alcaldía.						
		5	Pérdida de recursos financieros.						
RECURSOS HUMANOS	Falta de recursos económicos para ampliar la nómina y asignar las funciones misionales a los empleados de planta.	1	La vinculación de personal por prestación de servicios para realizar competencias misionales	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Alto	Permanente	En cuanto a los gastos personales se efectuar un estudio a fin de reorganizar la planta de personal en función de mejorar el servicio a la comunidad y optimizar dichos gastos	Alcalde y secretaria de Gobierno	No. De estudios realizados
		2	La poca capacidad financiera para ofrecer mejores emolumentos a los funcionarios		Alto	Permanente			

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Falta de sentido de pertenencia	3	Bajo sentido de pertenencia de parte de los contratistas y funcionarios frente a la región y la alcaldía	incurrir en faltas graves	Alto	Permanente			
		4	Confianza excesiva en los trabajadores.		medio	Previa			
		5	Bajo número de funcionarios en la atención de funciones misionales	Falta de recursos	Alto	Permanente			

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Falta de conocimiento de la comunidad frente a estas herramientas	6	Bajo uso de las audiencias públicas como mecanismo de concertación de temas de interés colectivo.	Incumplimiento de Legislación que lo rige	Alto	Permanente	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en el municipio de El Peñón, que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, Dialogar y retroalimentar"	Alcalde y todas las dependencias	No. De audiencias de rendición de cuentas al año

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION									
Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN CUNDINAMARCA								
Misión:	El Peñón será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevalencia del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población Peñonera.								
IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	VALORACION	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
	Falta de ética profesional o de sentido de pertenencia por la entidad	7	Susceptibilidad de recibir dadas para decisiones importantes y de beneficio particular.	Infracción de la Normatividad	Bajo	Permanente	Re inducción y capacitación permanente al personal sobre código de ética.	Alcalde	N° de Inducciones o re-inducciones realizadas/Total de Inducciones o re-inducciones a realizar

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)



---

## SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

En el desarrollo de este componente, la Alcaldía municipal de El Peñón Cundinamarca efectuó el siguiente análisis:

### IDENTIFICACION DE TRÁMITES

- Revisión de los procesos para identificar trámites:

Estas actividades se efectuaron utilizando herramientas didácticas (diapositivas, videos, grabaciones- audio) y desarrollo de cuestionarios y talleres prácticos.

**Estrategia 1: Aplicación del estatuto anticorrupción.** En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de El Peñón Cundinamarca, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

**Estrategia 2: Simplificación de procedimientos internos.** Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de El Peñón Cundinamarca, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

**Estrategia 3: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.** La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

**Estrategia 4: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética.** La administración del municipio de El Peñón ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía, que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

- Análisis Normativo:

Se revisaron los procesos de la entidad y la normatividad vigente relacionada en la Base Legal y se determinó que la Alcaldía, no efectúa o adelanta trámite a la ciudadanía y por lo tanto no debe registrar información de trámites y servicios en el SUIT, que es un sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la Administración Pública Colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano, administrado por el DAFP por mandato legal, en alianza estratégica con el Ministerio de Comunicaciones - Programa Gobierno en Línea.

Este sistema permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

En caso de efectuarse un cambio en la normatividad que asigne a la entidad la obligación de efectuar o adelantar trámites, se cumplirán cada una de las fases enunciadas en la política anti trámites, con la orientación y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Programa Gobierno en Línea.

En la actualidad la entidad cuenta con la página web institucional, con la información de interés para la ciudadanía en general, la cual debe ser actualizada en forma permanente. La página institucional contempla un espacio específico de servicio al ciudadano.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



## TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones

**Información:** Las acciones y ejecución de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno Nacional, así: SIGOB, SUIFP, SIIF, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, entre otros. Al ser el aplicativo SIIF de acceso restringido la información financiera y el análisis de la misma, puede ser consultada por el ciudadano en el Portal de Transparencia Económica.

**Diálogo:** Para el desarrollo de este componente, se planeará, organizará y desarrollará una Audiencia, para la vigencia 2013.

De esta Audiencia se efectuará el seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.

De igual manera, se formularán los Acuerdos de Gestión de los Directivos de acuerdo lo establecido en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto 2539 de 2005.

**Incentivos o Sanciones:** Está pendiente por definir las acciones necesarias para reforzar el comportamiento de los funcionarios de la entidad hacia la rendición de cuentas.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

---

De igual manera La Administración Municipal cuenta con los siguientes medios externos informativos, donde se divulgan los planes, programas y proyectos a desarrollar del plan de desarrollo "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012- 2015":

- a. Un Programa Radial semanal en la Emisora la Paz estéreo;
- b. Un Chat Interactivo a través del Sitio Web;
- c. Un Buzón de Sugerencias.

**LA ADMINISTRACION MUNICIPAL** cuenta con los siguientes medios internos informativos, donde se divulgan los planes, programas y proyectos a desarrollar del plan de desarrollo "POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012- 2015":

- a. Boletín Mensual ya sea verbal o escrito;
- b. Mural Interno. - Para el año de 2013 se tiene programada, la divulgación permanente del Estatuto Anticorrupción a cargo del Comité Asesor de Control Interno.

---

"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



## CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

De acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación que recomienda a las Entidades de la administración pública, incluir dentro de sus planes institucionales una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, la Alcaldía tiene incluido el tema de servicio al ciudadano dentro de sus planes institucionales, procesos y procedimientos, de modo que sus actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento.

1. **Desarrollo Institucional para el Servicio al Ciudadano: "Portafolio de Servicios:** teniendo en cuenta los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas y la oficina de atención al ciudadano, se definirá el portafolio de servicios de la entidad, basado en las inquietudes y preguntas frecuentes de la ciudadanía, manifestadas por diferentes medios, principalmente en la página web institucional.
2. **Implementar y Optimizar:** Para definir responsabilidades, tiempo de respuestas contenidos que brinden calidad y eficiencia a las PQRD (Petitionen, Quejas, Reclamos y Denuncias), que pueden presentar nuestros ciudadanos, la Alcaldía, en cabeza de su alcalde, secretaria de Planeación, funcionario encargado de la Atención al Ciudadano, Funcionario encargado de la Gestión Documental, ha trabajado permanentemente en el tema de recepción de PQRD, diseñando un formulario en la página Web institucional para que nuestros ciudadanos puedan ingresar de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos. Se quiere que la información y formulario para la recepción de PQRD, sea lo más limpio y transparente posible, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad.

Los factores a tener en cuenta para su implementación en la entidad son:

1. Definir la secuencia e interrelación de los procesos institucionales.
  2. Asegurar la disponibilidad de recursos
  3. Seguimiento y medición de los procesos
  4. Implementar acciones de mejora.
  5. Establecer controles de riesgo
  6. Verificar la satisfacción del ciudadano
  7. Control y seguimiento de documentos y registros
  8. Periódicamente, elaborar informes de gestión en el tema de servicio al ciudadano y proponer estrategias.
3. **Medir la Satisfacción del Ciudadano:** A partir del momento en que la Entidad cuente con los respectivos procesos y una vez se tenga un insumo respecto a los ciudadanos que puedan ingresar a la entidad por cualquiera de los canales de información, se realizará la respectiva encuesta para medir la satisfacción de nuestros ciudadanos.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



4. **Identificar necesidades:** en la construcción de la Plataforma Estratégica de la entidad y específicamente en la caracterización de los procesos, se están identificando las necesidades y expectativas del ciudadano en general. Esta labor permitirá definir la estrategia para gestionar una atención adecuada y oportuna.
5. **Información actualizada:** la página web institucional cuenta con información actualizada respecto a los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía.
6. **Adecuación de espacios físicos:** La entidad dispone de un espacio físico e infraestructura para la atención personalizada, canales de atención: correo postal, vía correo electrónico, canal web, canal telefónico (celular) y todos los medios electrónicos de la página Web institucional.
7. **Para la atención prioritaria o de personas con situación de discapacidad,** una vez se tenga conocimiento del número de ciudadanos, o que por lo menos se cuente con una evidencia de ciudadanos que puedan ingresar a nuestras instalaciones, se procedería la caracterización de nuestros ciudadanos, con el fin de disponer espacios físicos para este grupo de personas si se requiere.
8. **Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos:** En el año 2013, se capacitará a los servidores públicos de la entidad en el tema de Cultura de Servicio, con el apoyo de la ESAP o del SENA. Esta jornada se efectuará con el fin de fortalecer la gestión del servidor que se encuentra en contacto permanente con el ciudadano, preparándolo para la ejecución eficiente de sus responsabilidades y ante la necesidad de alcanzar los mejores estándares de calidad.
9. **Gobierno en Línea:** El Plan Nacional de Desarrollo (2010 -2014) busca estimular la puesta en marcha de servicios en línea, por lo que se hace necesario que las entidades públicas adelanten acciones orientadas a desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de aumentar la oferta de sus servicios.  
La Estrategia Gobierno en Línea tiene el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. (Portal de Transparencia Económica, Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP).

Al respecto, la Alcaldía mediante Resolución No. 035 del 21 de Marzo de 2012, Se estableció a la persona responsable para dirigir los trámites de Gobierno en Línea; ha participado en capacitación del nuevo Manual GEL (Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en las entidades del orden nacional de la República de Colombia).

La alcaldía, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Peñoneros ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✓ **Punto de Atención al Ciudadano** Encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



---

telefónica, crea relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.

- ✓ Página Web [www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co) la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- ✓ Se definió un día a la semana (Jueves) para la atención al público de manera periódica de parte del alcalde del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.
- ✓ Interactuó con la alcaldía municipal a través del correo electrónico [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co).
- ✓ Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal: Carrera 4 No. 2 - 19 Teléfono celular: 3103037291
- ✓ Buzón físico ubicado en el primer piso donde funciona la Entidad.
- ✓ .Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través del Sitio Web, en el ítem de Servicios de Atención al Ciudadano, se encuentra un enlace a Peticiones, Quejas y Reclamos; donde pueden formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento .
- ✓ Interactuó con LA ADMINISTRACION MUNICIPAL en:
  - A través del correo electrónico [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co) presente sus consultas.
  - A través del Sitio Web "Escríbale al Alcalde" presente sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- ✓ De acuerdo al plan de desarrollo "POR LA RENOVACIÓN FORMAL DE EL PEÑÓN 2012 - 2015", a través del sector Institucional, programa "ALCALDIA AL CAMPO" Hacer de las comunicaciones un medio para interactuar, informar, recrear, educar, motivar y comprometer a la ciudadanía y el gobierno local en la responsabilidad de lo público. Ofreciendo espacios y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas misionales a través de jornadas en las veredas con toda la administración.
- ✓ La Biblioteca forma parte del portafolio de servicios del LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. Construye y divulga la memoria institucional de publicaciones, facilita la consulta de material bibliográfico y ofrece orientación y asesoría personalizada en temas misionales generales y de normatividad.

---

*"POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015"*

*Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca*

*Celular 3103037291 email [alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpenon-cundinamarca.gov.co)*

*[www.elpenon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpenon-cundinamarca.gov.co)*



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

En la Siguiete tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de El Peñón, establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

<b>MECANISMO</b>	<b>OBJETIVO</b>
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una dependencia encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del administración.

---

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



## ANEXOS

### PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 LEY 1474 DE 2011

Estrategia 1: Aplicación del estatuto anticorrupción				
Objetivo: Fortalecer el Sistema Anti trámites expedido por el Gobierno Nacional				
Ítem	Acción	Medidas desempeño	Metas	Responsables
1.1	Capacitar al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado	# de campañas	01 Campañas X Año	Alcalde - Control Interno
1.2	Perfiles de competencia profesionales mínimos para los cargos públicos.	# de estudios técnicos	01 estudio X año	Alcalde Control Interno Talento Humano
1.3	Remuneraciones y escalas adecuadas y equilibradas dentro de la administración pública.	# estudios técnicos	01 estudios x año	Alcalde Control Interno Talento Humano Secretario de Hacienda
Estrategia: 2. Simplificación de procedimientos internos				
Objetivos. Velar por la independencia de los medios de comunicación y fortalecer su rol en la difusión de valores éticos				
Ítem	Acción	Medidas desempeño	Metas	Responsables
2.1	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de El Peñón Cundinamarca, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.	# de procedimientos internos	3 estrategias efectivas	Alcalde Control Interno

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



**Estrategia: 3. Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.**

Objetivos. Desarrollar la función pública como un instrumento en la lucha contra la corrupción.  
Mejorar el desempeño y desarrollar la transparencia en la gestión pública  
Desarrollar fortalezas en la lucha contra la corrupción a nivel municipal

Ítem	Acción	Medidas desempeño	Metas	Responsables
3.1	La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes.	# de programas de capacitación	(1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.	Alcalde Control Interno
3.2	Líderes de opinión comprometidos en crear conciencia en la población sobre la importancia de la práctica de valores en nuestra vida cotidiana	# de jornadas de capacitación	02 capacitación x año	Alcalde Control Interno Rectores. Dir de núcleo
3.3	Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que impulsen su participación activa como primer ámbito de formación ética y de socialización del niño, del aprendizaje de las reglas de la vida en sociedad y del despertar de la conciencia moral	# de campañas realizadas	02 campañas x año	Alcalde Control Interno Rectores. Dir de núcleo
3.4	Marco legal que permita a la sociedad civil fiscalizar y controlar en forma eficaz y transversal la función pública, garantizando el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información y la obligación del Estado de brindarla	# de capacitaciones	01 capacitaciones x año	Alcalde Control Interno
3.5	Se establecen oficinas de sugerencias y denuncias ciudadanas, en las cuales se establecerá un procedimiento claro y sencillo para su presentación y tramitación	# de oficina creada	01 Oficina	Alcalde Control Interno
3.6	Se crean comisiones, con participación de todos los sectores (iglesias, instituciones educativas, etc.) del Municipio, encargadas de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública y de la promoción de la ética pública.	# de comisiones creadas	02 comisiones al año	Alcalde Control Interno Secretaria Gobierno

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑON 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñon Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA  
ALCALDIA MUNICIPAL

3.7	Se difunde masivamente la normatividad, los procedimientos y los beneficios en materia de gestión pública transparente, así como los derechos del ciudadano de acceso a una información pública y veraz	# de jornadas de difusión	02 difusiones x año	Alcalde Control Interno Secretaria Gobierno
<b>Estrategia: 4. Fortalecimiento en la aplicación del código de ética</b>				
Objetivos. Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciéndola con valores éticos				
Ítem	Acción	Medidas desempeño	Metas	Responsables
4.1	La administración del municipio de El Peñón ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía, que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios	# de campañas	2 Campañas	Alcalde Control Interno

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑÓN 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñón Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)



**SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Entidad: ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA Año: 2013

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones
		ene-31	abr-30	ago-31	dic-31		
Mapa de riesgos de corrupción.	1.						
	2.						
	3.						
Estrategia Anti trámites.	1.						
	2.						
	3.						
Estrategia de rendición de cuentas	1.						
	2.						
	3.						
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.	1.						
	2.						
	3.						
Otras :	1.						
	2.						
	3.						
Consolidación del documento	Cargo						
	Nombre:						
	Firma:						
Seguimiento de la Estrategia.	Jefe de Control Interno						
	Nombre:						
	Firma:						

**HUGO P. ESCOBAR MORENO**  
Alcalde

“POR LA RENOVACION FORMAL DE EL PEÑON 2012-2015”

Calle 4 No. 2-19 El Peñon Cundinamarca

Celular 3103037291 email [alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@elpeñon-cundinamarca.gov.co)

[www.elpeñon-cundinamarca.gov.co](http://www.elpeñon-cundinamarca.gov.co)